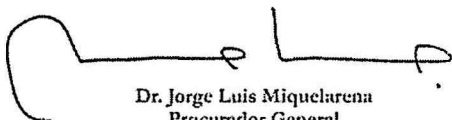


COMUNICADO POLITICAS DE GENERO

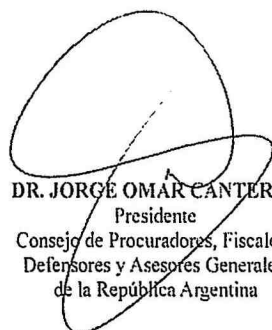
Atento la presentación efectuada por las Dras. Rosana Dottori y Genoveva Cardinali Directoras del observatorio de violencia de genero de los Ministerios Públicos Fiscales de la República Argentina, en relación al voto negativo de la República Argentina en la Asamblea de Naciones Unidas, el Consejo de Procuradores y Fiscales Generales de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal expresan su preocupación ante dicho voto negativo, ya que nuestro país fue el único en oponerse a un documento presentado ante el Organismo el pasado 11 de noviembre en apoyo a la intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. El escrito cuenta con las rubricas de 170 naciones que se comprometen a “Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluida la violencia sexual por razón de género, la trata, la explotación sexual y otros tipos de explotación”.

El Estado Argentino ha asumido el compromiso internacional de adoptar medidas que aseguren la prevención, investigación, sanción y reparación de los actos de violencia de género. Como operadores/as de la justicia entendemos que no es posible fortalecer una política de persecución de la violencia de genero y dar respuestas penales si el Poder Ejecutivo se desentiende de sus responsabilidades, eliminando e invisibilizando sistemáticamente la agenda de género.

Los saludamos con nuestra distinguida consideración.



Dr. Jorge Luis Miquelarena
Procurador General
Presidente
Consejo Federal de Política Criminal



DR. JORGE OMAR CANTEROS
Presidente
Consejo de Procuradores, Fiscales,
Defensores y Asesores Generales
de la República Argentina